



Taller de
Transición
Asambleas
2017-2019 a
2019-2021

Plan Estratégico INCOPAS 2018-2022

Acciones logradas y
Recomendaciones

Guatemala,
19 y 20 de junio de 2019

Armando Barreno, Coordinador 2017-2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a resolver la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas en Guatemala, mediante la incidencia política, y la elaboración y presentación de propuestas en el CONASAN y la SESAN para el fortalecimiento político, técnico y metodológico de la POLSAN y el PESAN 2016-2020.

**OBJETIVO
ESPECÍFICO 1**

Aportar e incidir en aspectos clave en la toma de decisiones en el CONASAN con base en la Ley del SINASAN, la POLSAN y el PESAN 2016-2020.

ACCIONES EN CONASAN

- ❖ Presentación del PEI 2018-2022 en sesión del CONASAN.
- ❖ Detención de la declaración de estado de calamidad por el impacto generado en la pérdida de cosechas por la canícula prolongada de 2018.
- ❖ Solicitud de actualización del mapa de amenaza por sequía, 2018. Aprobación por el Consejo.
- ❖ Presentación de resultados de monitoreo V1000D realizado por sector de Organizaciones de Mujeres.
- ❖ Solicitud de cronograma para ejecutar acciones del Plan para Atención del Hambre Estacional – PAHE- 2019.
- ❖ Solicitud de proyección de recaudación de recursos provenientes del IVA por MINFIN (Art.39, Ley SINASAN).

RECOMENDACIONES

(Seguimiento)

- ❖ Acuerdo aprobado en el CONASAN de actualizar el mapa de amenaza por sequía que corresponde al MAGA e INSIVUMEH.
- ❖ Solicitar informe en CONASAN sobre las acciones ejecutadas en el marco del PAHE 2019 con base en el cronograma y presupuesto definido, sobre todo a las que no corresponden a asistencia alimentaria.
- ❖ Solicitar con base en la estimación de recaudación del MINFIN, se ajuste la elaboración del presupuesto de SAN del próximo ejercicio fiscal.
- ❖ Insistir que todas las instituciones vinculadas a la SAN, deben presentar resultados de su ejecución física y financiera en las sesiones del consejo.

Recomendaciones

- ❖ Revisar, actualizar y/o elaborar una estrategia de incidencia de la instancia que mejore sus capacidades institucionales y de sus representantes en los espacios de toma de decisiones.
- ❖ Dar seguimiento a la solicitud enviada a la PDH, para concretar una alianza estratégica que permita realizar un monitoreo específico (definir tema).

Objetivo Específico 2

*Asesorar y coordinar acciones con la
SESAN para el cumplimiento del PESAN
2016-2020 y de la POLSAN.*

Acciones

- ❖ Envío de observaciones y recomendaciones Sectoriales para la elaboración del Protocolo de Actuación Conjunta del SIINSAN, 2018.
- ❖ Designación del Titular y Suplente para los Representantes de INCOPAS ante el SUN, como punto focal de la Red de Sociedad Civil en la Plataforma Multi Actor.
- ❖ Participación de la Instancia en el evento al margen de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y en la reunión bilateral con la Coordinadora Global del Movimiento SUN y la plataforma de la Sociedad Civil, con el acompañamiento de SESAN.

Acciones

- Elaboración del borrador del Plan Operativo Anual POA-2018 de la INCOPAS.
- Elaboración Plan de Comunicación para promover la designación de representantes 2019-2021; realización de videos explicativos y con mensajes clave, por los representantes sectoriales y dos en idiomas mayas, para invitación a la participación.
- Publicación de artículos en el DCA y revista trimestral de SESAN, publicaciones en la página web y redes sociales propias de la Secretaría a través de la Dirección de Comunicación y de INCOPAS.
- Designación de representantes sectoriales de INCOPAS 2019-2021.

Recomendaciones

- Elaborar el POA de la INCOPAS que corresponde al año 2 del PEI y gestionar el presupuesto ante SESAN y otras instancias.
- Continuar con la redacción y publicación de artículos vinculados a la SAN desde la experiencia sectorial como la grabación de los programas de radio y TV correspondientes.
- Elaborar propuestas desde la experiencia y principales necesidades de la sociedad civil para la construcción del PESAN 2020-2024.
- Involucrarse o proponer la actualización de la POLSAN.
- Acompañar a la Secretaría en el monitoreo del Programa «Crecer Sano» que se ejecutará a partir de agosto 2019 y se extenderá hasta el 2022.

Objetivo Específico 3

Fortalecer la organización interna, los mecanismos de consulta y participación social, y la comunicación estratégica de la INCOPAS en el marco del SINASAN.

Acciones

- ❖ Presentación del PEI con el GSAN-DR para socializarlo y contar con su apoyo técnico y financiero.
- ❖ Intercambio de experiencias con el CONSEA de Brasil con el apoyo de la Oficina Regional de FAO.
- ❖ Elaboración y aprobación del Reglamento Interno de la INCOPAS.
- ❖ Realización de Conversatorio en el marco del Día Mundial de la Alimentación, promoviendo la soberanía alimentaria.
- ❖ Realización de conferencia de prensa para incidir en la aprobación de la Iniciativa 5236.

Acciones

- ❖ Socialización del Plan Estratégico de INCOPAS 2018-2022 en 6 departamentos, en los espacios de CODESAN (San Marcos, Alta Verapaz, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché y Sololá) e invitación a participar en el proceso de designaciones 2019-2021. Se contó con el acompañamiento de la PDH en las visitas realizadas a las 6 CODESAN y por parte de SESAN se facilitó vehículo para la movilización, conduciendo la Secretaria de INCOPAS, para cubrir la visita a 2 CODESAN (Alta Verapaz y Sololá).

Recomendaciones

- ❖ Revisar y aprobar el Manual de Imagen de la INCOPAS.
- ❖ Definir un Plan y/o estrategia de medios de comunicación.
- ❖ Elaborar el Plan o Guía de consulta social esto dirigido al nivel local de organizaciones de sociedad civil.
- ❖ Diseño de un curso intensivo y/o elaboración de un Plan de Asistencia Técnica para los representantes de la instancia.
- ❖ Revisar y mejorar la Guía de Designaciones de la instancia con base en el contenido del Reglamento Interno.

Otros:

Congreso de la República

*Comisión SAN
Comisión de Desarrollo
Frente Parlamentario
contra el Hambre*

Solicitud para representantes de sociedad ante CONASAN, para emitir opinión técnica sobre:

- ❖ Iniciativa 5236, Modificación a la Ley de SINASAN, en 2017.
- ❖ Iniciativa 5343, hoy Programa Crecer Sano, aprobado mediante Decreto 1-2019.
- ❖ Participación de la Dra. Karin Herrera, representante titular del sector de Universidades y Organismos de Investigación Social, Delegada de INCOPAS, en la mesa técnica que elaboró y cabildea la aprobación de la Iniciativa 5504, Promoción de la Alimentación Saludable.

ELECCIÓN

**Coordinador/a,
Representantes de sociedad civil
ante CONASAN y
Rep. Suplente Movimiento SUN**



INCOPAS

INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACION SOCIAL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

PERFIL
Coordinador/a
INCOPAS

- ✓ Disponibilidad de tiempo.
- ✓ Representatividad sectorial e institucional
- ✓ Liderazgo
- ✓ Trayectoria y experiencia en la formulación y operatividad de políticas, planes y proyectos y programas en SAN.
- ✓ Capacidad de negociación, cabildeo y diálogo a lo interno y externo de la Instancia, con distintos actores del SINASAN.
- ✓ Responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Empatía y sensibilidad social por la situación de SAN.
- ✓ Conocimiento mínimo de la Ley del SINASAN y las funciones de INCOPAS enmarcadas en el mismo.
- ✓ Propositivo, tolerante, apolítico.

FUNCIONES
Coordinador/a
INCOPAS
Art. 11 RI

- ❖ Promover y concertar una agenda estratégica.
- ❖ Convocar en conjunto con el Secretario/a de la INCOPAS, a reuniones ordinarias y extraordinarias a los representantes sectoriales de la Instancia.
- ❖ Elaborar en conjunto con el Secretario/a de la Instancia, la agenda con los puntos a tratar en las reuniones.
- ❖ Dirigir las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- ❖ Facilitar, en coordinación con el Secretario/a de la INCOPAS, el proceso de elección de representantes ante el CONASAN.
- ❖ Dar seguimiento a las resoluciones que emanen de la Instancia.
- ❖ Participar como miembro titular ante el CONASAN, excepto si el coordinador es del Sector Empresarial.
- ❖ Representar a la INCOPAS ante las instancias del Estado u otros espacios de participación que así lo requieran... pc de asamblea.
- ❖ Propiciar el diálogo entre sectores que integran la INCOPAS...
- ❖ Velar e informar que toda la comunicación que se dirija a la INCOPAS, sea compartida con la Asamblea...

INCOPAS 2019-2021

FUNCIONES
Representantes
ante CONASAN
Art. 13 RI

- ❖ Asistir y participar activa y responsablemente en las reuniones convocadas.
- ❖ Informar a la Asamblea de la INCOPAS en su reunión inmediata siguiente, sobre lo tratado en la última reunión del CONASAN, así como los aportes, propuestas o posicionamientos manifestados.
- ❖ Dar seguimiento a lo planteado en el CONASAN, en el ámbito de su competencia.